

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4319** *URBAN FOOD GROUP, S.L.*

Doña María José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado Social número 7 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 560/07, ejecución 71/08, seguidos a instancia de Mercy Yolanda Lapo López contra "Urban Food Group Sociedad, Limitada", se ha dictado resolución de fecha 6 de febrero de 2009, en cuyo apartado a) se dice:

"a) Declarar a la ejecutada "Urban Food Group, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total por importe de 607,27 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional."

Madrid, 5 de marzo de 2009.- La Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Madrid, María José Farelo Gómez.

ID: A090015112-1